MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 102

SEDE MUNICIPAL

02 DE FEBRERO, 2026

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

YORGINA UREÑA ARLEY
VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

JUNIER VILLAGRA SOLIS

(Funge como Propietario en sustitución del Sr. Ronald Sandí Cambronero.)

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTES:

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

Inicia la sesión el día doce de enero del dos mil veintiséis al ser las cautro y catorce minutos de la presencia de los Regidores miembros de la Comisión como presidente Nestor Mata, Yorgina Ureña A, Ronald Sandí, Nestor Mata, Greivin Moscoso, Thomas Ghorley, Luis Gonzalez, Maria Serrano, Francisco Gonzalez y el asesor Andres Murillo. **ORDEN DEL DÍA:** Convenio Rotary con la Municipalidad de Garabito.Receso 4:15 pm / regreso 4:21 pm. **COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.** ACUERDO 1: se aprueba con 4 votos a favor el convenio Rotary, el asesor legal indica que se cuenta con el visto bueno legal del departamento jurídico y que él lo estudió y pasa el criterio jurídico y puede ser sometido a votación.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS CUATRO Y TREINTA Y NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, FINALIZA LA SESIÓN.

Nestor Mata — Yorgina Ureña A

PRESIDENTE COMISIÓN — SECRETARIA COMISIÓN"

Al respecto el señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez –manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo de aprobar el convenio, levantando la mano; cuatro votos en contra y una a favor.

IMPROBACIÓN PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN CLUB ROTARY DE GARABITO.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO No.1: IMPROBAR la propuesta de CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN CLUB ROTARY DE GARABITO,** presentado por el señor Alcalde Francisco González Madrigal, en Sesión Ordinaria Nº.90, ARTÍCULO V: MOCIONES, punto Nº.2, celebrada el 10 de noviembre del 2025, a través del oficio **GJ-846-2025-JM** de fecha 10 de noviembre, 2025, suscrito por el Lic. José Martínez Meléndez – Jefe Dpto. Legal. **IMPROBADO con cuatro votos** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo–, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario –Ronald Sandí Cambronero, y el del Regidor Propietario Reinier Obando Enríquez, quienes no razonan su voto en contra), **y un voto a favor** (el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo).

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo; concluye: Bien, compañeros al ser las ocho y dos minutos se cierra la sesión.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON DOS MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **ÚLTIMA LÍNEA****Secretaria del Concejo.**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

Regidor Propietario

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE:

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

1. Acta de Sesión Ordinaria N° 101- 2026.

ARTÍCULO II: ASUNTOS VARIOS.

1. ORACIÓN DEL DÍA por parte del Síndico suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell

ARTÍCULO III: MOCIONES

No hay mociones previamente ingresadas para esta sesión.

ARTÍCULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1-Oficio **AMI-099-2026-FGM.** Traslado de oficio DA-CSTCCI-ATECI-INT-002-2026-LDOQ.

2-Oficio **AMI-098-2026-FGM.** Traslado de oficio GJ-096-2026-ERE.

3-Oficio **AMI-097-2026-FGM.** Traslado de oficio MG-ST-ZMT-RSC-2026-002-YVA.

4-Oficio **AMI-100-2026-FGM.** Traslado de oficio MG-ST-ZMT-RSC-2026-001-YVA.

5-Remisión de oficio SIOP-049-2026, aval de uso de vías públicas parcial y total de la red vial cantonal de Garabito.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.

1.Boleta 51122 – Francisco Verdura Casal – Solicitud de audiencia.

2.Boleta 51174 – Julio Tomas Corrales – Solicitud de información y requerimientos de acciones legales por presunta afectación al patrimonio municipal.

3.Boleta 51212 – Municipalidad de Pococí – Acuerdo para apoyo municipal.

4.Boleta 51213 – CONTRAOLASA S.A. – Puesta a conocimiento de asuntos varios sobre indemnización.

5.Boleta 51215 – Thomas Bricker Ghrmley Hessell – Solicitud a Regidores sobre convenio marco.

6.Correo electrónico de la Contraloría General de la República de carácter informativo.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
3
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 102
02 DE FEBRERO, 2026.
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, buenas tardes, buenas tardes compañeros y compañeras del Concejo en pleno, los compañeros que nos ven en las redes sociales y bueno, como siempre saludamos también a los troles, también son hijos de Dios y hay muchas personas que se agarraron de los troles para tratar de tergiversar la información o que no tienen la valentía de decir las cosas como son, entonces se inventan los troles para eso. Bien, entonces al ser las 5 y 8 minutos damos inicio a la sesión número 102 del 2026. Revisión de quorum, tenemos el quorum de reglamento, los cinco compañeros Regidores y los demás miembros del Concejo en pleno.....

1. **Acta de Sesión Ordinaria N° 101-2026 del 26 de enero de 2026.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a iniciar con el acta de la sesión ordinaria número 101, los compañeros y compañeras que están de acuerdo de aprobar el acta 101, levantando la mano, cinco votos a favor con la sustitución del compañero Ronald por el compañero Junior y en firme.

Por tanto, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No 101-2026, celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el del 26 de enero de 2026, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS con cinco votos a favor y en firme (**el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo – el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo —, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ronald Sandí Cambronero).

ARTÍCULO II: ASUNTOS VARIOS.

1. **ORACIÓN DEL DÍA**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y pasamos al segundo punto, asuntos varios, le damos la palabra al compañero Thomas para que nos dé la oración. Ah Doña Yanini, vamos a darle la palabra a la compañera Yanini para que nos dirija la oración.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Buenas tardes, compañeros y buenas tardes, Garabiteños que nos ven. Señor, te damos gracias por este día, por todo lo que nos das, por nuestras familias, porque pongas alimento en nuestras mesas. Te pedimos, Señor, que nos ayudes con sabiduría a dirigir este Concejo, a que nuestras opiniones y todo lo que nosotros queremos para nuestros habitantes se vuelvan realidad, a que los trabajadores de este edificio municipal trabajen con conciencia, con eficiencia, con eficacia, que todos estos dineros que se le aprobaron al señor Alcalde sean ejecutados en

Beneficio de cada uno de los Garabiteños que merecemos tener el mejor cantón de este país. Gracias, Señor, por todo lo que nos das. Amén.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, compañera Yanini, por sus palabras y su oración.

ARTÍCULO III: MOCIONES. No hay mociones previamente ingresadas para esta sesión.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos al punto número tres de mociones, si no hay mociones. Vamos a ver, le damos la palabra al señor Alcalde que dice que tiene mociones.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Muy buenas tardes. Tengo una moción de, esto es, sobre una campaña que se va a llamar Garabito, Verano Garabito 2026, sobre salud pública, impulsada por el Ministerio de Salud. En este contexto el señor Alcalde **entrega** el oficio **AMI-102-2026-FGM** de fecha 30 de enero de 2026, suscrito por su persona, dirigido a este Concejo Municipal, a Servicios Ciudadanos y Servicios de Seguridad y Convivencia, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión oficio MS-DRRSPC-DARRSG-68-2026"...Por este medio se les remite el oficio MS-DRRSPC-DARRSG-68-2026, del Ministerio de Salud, referente al archivo de la solicitud de autorización sanitaria para el evento denominado "Verano Garabito 2026", para lo que corresponda

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Nos damos por **INFORMADOS.** Gracias.

ARTÍCULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - agrega: Seguimos entonces con el punto del informe, señor Alcalde seguimos con usted, señor Alcalde. Tenemos el oficio AMI-099.

1. Oficio **AMI-099-2026-FGM,** traslado de oficio DA-CSTCCC1-ATEC1-1NT-0022026-LDOQ.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - explica: Es una invitación que nos hace el INVU, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, para participar en una capacitación sobre planes reguladores. Entonces, está invitando a todas las partes, tanto todos los departamentos que tenemos que ver con el plan regulador de la administración, como también a este Concejo, yo le doy la fecha. - En este contexto el señor Alcalde **entrega** el oficio **AMI-099-2026-FGM** de fecha 30 de enero de 2026, suscrito por su persona, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto. Traslado de oficio DA-CSTCCC1-ATEC1-1NT-002-2026-LDOQ"... Se remite copia del oficio DA-CSTCCC1-ATEC1-1NT-002-2026-LDOQ, suscrito por el señor Luis Diego Ordoñez Quesada, coordinador de la secretaria

Técnica del CCCI, referente a invitación para participar en capacitación del INVU sobre planes reguladores y reglamentos de desarrollo urbano de lo anterior para lo que corresponda." Dicha capacitación será el martes 24 de febrero, 2026, de 9:30am, a 12:30pm, virtual a través de Microsoft Teams.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, gracias cualquier compañero que quiera participar, se puede poner de acuerdo con la compañera Xinia. Correcto. Seguimos.

2. Oficio **AMI-098-2026-FGM,** traslado de oficio GJ-098-2026-ERE.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: También tenemos el oficio 98-2026, que es para que nos den autorización para inscribir una compactadora ante la notaría pública. – Seguidamente el señor Alcalde **entrega** el oficio **AMI-098-2026-FGM** de fecha 30 de enero de 2026, suscrito por su persona, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión oficio GJ-096-2026-ERE" "...Se remite copia del oficio GJ-096-2026-ERE, suscrito por la licenciada Evelina Rojas Esquivel, mediante el cual solicita autorización para gestiones de traspaso ante la Notaria del Estado, de la compactadora, de lo anterior para lo que corresponda."

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - da lectura al oficio GJ-096-2026-ERE de fecha 27 de enero de 2026, dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Evelina Rojas Esquivel.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros, que estamos de acuerdo en autorizar esa solicitud cinco votos a favor y en firme. Seguimos, señor Alcalde.

***SE LE AUTORIZA A COMPARECER ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO A* FIRMAR LA ESCRITURA DE TRASPASO DEL EQUIPO COMPACTADORA MARCA BOMAG MODELO BW120AD-5 SERIE 961880423263 MOTOR 7RH0071 AÑO 2025, PLACA T25-202465-25".**

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** lo recomendación por la Licda. Evelina Rojas Esquivel, – Abogada Analista Procesos Superiores, Municipalidad de Garabito –, en su oficio **GJ-096-2026-ERE**, de fecha 27 de enero de 2026, mediante el cual solicita se acuerde lo siguiente:"Se autorice al señor Alcalde Municipal Francisco Gonzólez Madrigal, para que comparezca ante la Notaría del Estado como representante de la Municipalidad de Garabito, y pueda firmar la escritura de traspaso del equipo **COMPACTADORA MARCA BOMAG MODELO BW120AD-5 SERIE 961880423263 MOTOR 7RH0071 AÑO 2025, PLACA T25-202465-25". ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo – el de la Reg. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo —, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario

Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ronald Sandí Cambronero)

3. Oficio **AMI-097-2026-FGM,** traslado de oficio MG-ST-ZMT-RSC-2026-002-YVA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: La siguiente es un uso de suelo para un evento de aguas abiertas. - **Entrega** el oficio **AMI-097-2026-FGM** de fecha 30 de enero de 2026, dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por su persona en condición de Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión oficio MG-ST-ZMT-RSC-2026-002-YVA" ... Se remite copia del oficio MG-ST-ZMT-RSC-2026-002-YVA, con la recomendación para el entrenamiento de surf en el Hotel Tramonto, para lo que corresponda."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros, que estén de acuerdo en la dispensa. ¿A dónde va a ser, don Francisco?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - responde: En Herradura.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, -indica: En Herradura, está bien. ¿Cuándo es?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ya le digo. Es que habían dos similares. Este es el 15 de marzo 2026. Herradura, de 7M a 11PM en Herradura.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo con el permiso del uso de suelo, cinco votos a favor y en firme.

AUTORIZACIÓN USO DE SUELO EN LA ZONA PÚBLICA DE PLAYA HERRADURA PARA LA "1ERA FECHA DEL CIRCUITO AGUAS ABIERTAS", EL 15 DE MARZO DE 2026.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR USO DE SUELO,** con base en lo recomendado por la Licda. Yajaira Valverde Acuña– Encargada a.i de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Garabito, en su resolución **MG-ST-ZMT-RSC-2026-002-YVA** de las quince horas y tres minutos del veintinueve de enero del dos mil veintiséis, que en su, por tanto, **RECOMIENDA** lo siguiente: "**AUTORIZAR** el **USO DE SUELO** al Señor Jose Pablo Sánchez Fallas, cédula de identidad 112580240 representante de PRODUCCIONES SIN LÍMITES SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA, cédula jurídica 3-101-687599, quien solicita autorización de **USO DE SUELO** en la **ZONA PUBLICA** de Playa Herradura frente en el sector sur; para llevar a cabo **"1era Fecha del Circuito Aguas Abiertas"**, a realizarse, en fecha **15 de marzo de 2026** de 7:00 am a 11:00 pm; en el área solicitada se estiman 450 competidores en 5 salidas distintas. "**ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Néstor

Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo – el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo —, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ronald Sandí Cambronero).**SE COMUNICA** el presente acuerdo a Servicios Técnicos, para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.

4. Oficio **AMI-0100-2026-FGM,** traslado de oficio MG-ST-ZMT-RSC-2026-001-YVA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Seguimos. Hay que cambiar la portada porque me la puse es un uso de suelo para un entrenamiento de surf 7 y 8 de febrero, eso se va a llevar en frente de tramonto desde la mañana hasta las 4 de la tarde. - **Entrega** el oficio **AMI-0100-2026-FGM** de fecha 30 de enero de 2026, dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por su persona en condición de Alcalde, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio MG-ST-ZMT-RSC-2026-001-YVA" ...Se remite copia del oficio MG-ST-ZMT-RSC-2026-001 -YVA, con la recomendación para el entrenamiento de surf en el Hotel Tramonto, para lo que corresponda."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa, levantando la mano, cinco votos. Y los que estén de acuerdo en aprobarlo, cinco votos a favor y en firme.

***AUTORIZACIÓN* USO DE SUELO EN LA ZONA PÚBLICA DE PLAYA JACÓ, PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD "ENTRENAMIENTO DE SURF', EL 07 Y 08 DE FEBRERO DE 2026.**

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR USO DE SUELO,** con base en lo recomendado por la Licda. Yajaira Valverde Acuña– Encargada a.i de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Garabito, en su resolución **MG-ST-ZMT-RSC-2026-001-YVA** de las quince horas y veintiséis minutos del veintiuno de enero del dos mil veintiséis, que en su, por tanto, **RECOMIENDA** lo siguiente:" **AUTORIZAR** el **USO DE SUELO** al Señor MARIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, cédula de identidad 4-0184-0982, quien solicita autorización de **USO DE SUELO** en la **ZONA PUBLICA** de Playa Jacó frente Hotel Tramonto; para llevar a cabo **"Entrenamiento de Surf',** a realizarse, en fecha **07 y 08 de febrero de 2026,** de 6:00 am a 04:00 pm; en el área solicitada se colocarán tres toldos plegables de tres por tres metros cada uno y dos banderolas. "**ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez –

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Presidente del Concejo – el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo —, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ronald Sandí Cambronero). **SE COMUNICA** el presente acuerdo a Servicios Técnicos, para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.

5. Remisión **Oficio SIOP-049-2026,** aval de uso de vías publicas parcial y total de la red vial cantonal de Garabito.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - indica: Seguimos. El siguiente también es un uso de suelo en favor de Jacó Sunset Run. Es un evento de atletismo que se va a llevar a cabo el 28 de febrero. Entonces están pidiendo uso de suelo de las vías, acá adjuntan toda la información correspondiente a las áreas que van a ocupar. Sí, claro. Cristian. - **Entrega** el oficio **SIOP-049-2026** de fecha 27 de enero de 2026, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, suscrito por el Ing. Cristian Morera Víquez – Ingeniero Vial SIOP, mediante el cual indica lo siguiente: "...se les presenta a su despacho para que eleve ante el **Concejo Municipal de Garabito**, el aval de uso de vías públicas parcial y total de la red vial cantonal de Garabito/ dado que el **Sr. Edgardo Martínez**, organiza el evento de atletismo **Jaco Sunset Run 2026**(tercera edición) desde **Sport Events Plus CR S.A.,** y presenta en este **mes de enero 2026**, los documentos denotados y adjuntos con el presente oficio en cumplimiento a la ley mediante **boleta de plataforma No. 51097**, para la realización del evento según croquis aportados en **5k** y **11 k**, tal a darse en fecha **28 de febrero 2026** (horario tarde 15:00 p.m. -18:00 p.m.) saliendo de la Municipalidad, por avenida Pastor Díaz, Calle Ancha y Calle Boulevard, e ingresando a Playa Jaco por sector Claritas Barrio Villalobos(anexos 1 y 2 recorridos en croquis)...

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa, cinco votos a favor. Y los que estén de acuerdo en aprobar el permiso, cinco votos a favor y en firme.

AVAL DE USO DE VÍAS PÚBLICAS PARCIAL Y TOTAL DE LA RED VIAL CANTONAL DE GARABITO", SEGÙN OFICIO SIOP 049-2026.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO No 2: BRINDAR** el "**AVAL DE USO DE VÍAS PÚBLICAS PARCIAL Y TOTAL DE LA RED VIAL CANTONAL DE GARABIRO"** para el evento de atletismo **Jaco Sunset Run 2026**(tercera

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Edición), según el oficio **SIOP 049-2026,** de fecha 27 de enero del 2026, suscrito el **Ing. Cristian Morera Víquez– Ingeniero, de Servicios de Infraestructura y Obra Pública – SIOP,** dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal -, mediante el cual indica lo siguiente: "...se les presenta a su despacho para que eleve ante el **Concejo Municipal de Garabito**, el aval de uso de vías públicas parcial y total de la red vial cantonal de Garabito/ dado que el **Sr. Edgardo Martínez**, organiza el evento de atletismo **Jaco Sunset Run 2026**(tercera edición) desde **Sport Events Plus CR S.A.,** y presenta en este **mes de enero 2026**, los documentos denotados y adjuntos con el presente oficio en cumplimiento a la ley mediante **boleta de plataforma No. 51097**, para la realización del evento según croquis aportados en **5k** y **11 k**, tal a darse en fecha **28 de febrero 2026** (horario tarde 15:00 p.m. -18:00 p.m.) saliendo de la Municipalidad, por avenida Pastor Díaz, Calle Ancha y Calle Boulevard, e ingresando a Playa Jaco por sector Claritas Barrio Villalobos(anexos 1 y 2 recorridos en croquis)..."**ACUERDO No.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo – el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo —, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ronald Sandí Cambronero). **SE COMUNICA** el presente acuerdo a la administración municipal representada por el señor Alcalde, para que coordine con el departamento correspondiente el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sería todo por el día de hoy.....

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Pasamos al punto número 5 y le damos la palabra a la compañera Xinia para correspondencia.

1. Boleta 51122 – Francisco Verdura Casal – Solicitud de audiencia.

Se recibe escrito de fecha 21 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 51122), dirigido a la Municipalidad de Garabito, suscrito por el Ing. Francisco José Verdura Casal – Pte. Asoc. Deportiva de Béisbol de Grecia para la Liga Pony, quien comunica lo siguiente: "PROYECTO PREMUNDIAL PONY CATEGORIA MUSTANG U9" "Primeramente, agradecerles de antemano apoyarnos, desde el 2021 somos la organización que promueve y organiza torneos internacionales para niños en el deporte de Beisbol con múltiples categorías, representamos a una fundación Internacional sin

Fines de lucro que apoya a los niños en el deporte ,esta vez tenemos la tarea de organizar el torneo premundial de Beisbol en la categoria U10 que por primera vez organiza Costa Rica, con las intenciones de realizarlo en Jaco para promover este deporte en la ciudad. La sede del torneo será en el estadio municipal y nuestra organización debe dar el hospedaje y alimentacion de los visitantes, así como toda la logística del torneo, serán casi 200 jugadores de 12 paises que vendrían con 180 adultos aproximado los cuales si pagarían sus gastos...".

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros, el compañero abogado nos recomienda trasladárselo a la administración. Compañeros que estén de acuerdo en la dispensa, ah, bueno, no, este nada más trasladar, muchas gracias, cinco votos a favor.

ASUNTO: TRASLADO DEL TRÁMITE N° 51122 DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE BÉISBOL DE GRECIA PARA LA LIGA PONY – SOLICITUD DE AUDIENCIA.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) –la nota de fecha 21 de enero de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 51122), suscrita por el Ing. Francisco José Verdura Casal – Presidente de la Asociación Deportiva de Béisbol de Grecia para la Liga Pony, quien comunica que están organizando el torneo premundial de Beisbol en la categoría U10 que por primera tendrá lugar en Costa Rica, con sede en el estadio municipal de Jacó, serán casi 200 jugadores de 12 países que vendrían con 180 adultos aproximadamente. **ACUERDO N°. 2 DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo – el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo —, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ronald Sandí Cambronero).....

2. **Boleta 51174– Julio Tomas Corrales – Solicitud de información y requerimientos de acciones legales por presunta afectación al patrimonio municipal.**

Se recibe escrito de fecha 28 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 51174), dirigido al Concejo Municipal de Garabito, suscrito por el Sr. Julio Corrales Bustos, que literalmente dice lo siguiente: "**GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FISCALIZACIÓN Y DERECHO DE PETICIÓN" ASUNTO:** Solicitud de información pública y requerimiento de acciones legales por presunta afectación al Patrimonio Municipal (Activos Institucionales).""Quien suscribe, **Julio Corrales Bustos,** mayor, con las calidades de ley conocidas, vecino y contribuyente activo del Cantón de Garabito, comparezco ante este órgano

Colegiado en el ejercicio legítimo del **Derecho de Petición y Pronta Respuesta** consagrado en el **Artículo 27 de la Constitución Política y el Artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional,** así como en observancia del principio de **Rendición de Cuentas** del **Artículo 11** de nuestra Carta Magna, para exponer y solicitar lo siguiente: **1. FUNDAMENTOS DE HECHO PRIMERO:** Consta que la exfuncionaria **Génesis Sánchez Hernández** cédula de identidad número 1-1585-0636, cesó en sus funciones para esta municipalidad el día 31 de diciembre de 2025. Pese a la finalización del vínculo laboral, la citada exservidora omitió realizar la devolución formal de los activos institucionales asignados para el desempeño de su cargo. **SEGUNDO:** según se desprende del **Oficio Municipal PCMG-038-2026 DCR**, suscrito por el señor Dany Canales Reyes, responsable del Departamento de Comunicaciones, se informó oportunamente a la Alcaldía Municipal sobre irregularidades persistentes en la restitución de bienes muebles propiedad del Estado (Municipalidad).**TERCERO:** Se tiene constancia de que el 19 de diciembre de 2025, la señora Sánchez Hemández fue notificada formalmente sobre la obligación de entregar el equipo de trabajo asignado una computadora portátil profesional y una cámara fotográfica de alta gama, con un valor estimado de **3.000.000,00** de colones, En dicho acto, la exfuncionaria alegó encontrarse fuera de la jurisdicción de Garabito para evitar la entrega inmediata. **CUARTO:** Resulta de especial relevancia jurídica que, con fecha 8 de enero de 2026 momento en el que ya no ostentaba la investidura de funcionaria pública, la señora Sánchez interpuso una denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) por un presunto robo mediante "tacha" de vehículo. Dicha denuncia corresponde a la número 021-26-000025 **QUINTO:** Causa profunda preocupación a este ciudadano la aparente negligencia procesal, toda vez que la denunciante solicitó expresamente que **no se realizara la inspección ocular** a su vehículo involucrado en dicho acto delictivo por parte de la sección especializada del OIJ, elemento probatorio indispensable para la acreditación de la verdad real de los hechos en delitos contra la propiedad. **11. FUNDAMENTOS DE DERECHO** La situación descrita podría configurar el tipo penal de **Retención Indebida** (Artículo 223 del Código Penal), toda vez que existía una obligación jurídica de devolver activos públicos al concluir el vínculo laboral. Asimismo, el **Reglamento Autónomo de Organización y Servicio y la Ley General de la Administración Pública** obligan a los jerarcas a velar por la integridad del patrimonio institucional bajo el estándar del **"buen padre de familia" III. PETITORIA** Ante la posible afectación al erario municipal, solicito formalmente a este Concejo Municipal: **A) INFORME SOBRE ACCIÓN LEGAL:** se sirva las razones técnico-jurídicas por las cuales el Departamento Legal de esta Municipalidad no actuó en tiempo y forma para prevenir la retención indebida de los equipos o para apersonarse como parte interesada ante

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

La noticia del presunto robo. **B) DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN:** se aclare si la Administración ha solicitado al OIJ el acceso al expediente o la realización de una Inspección Judicial del vehículo involucrado, con el fin de verificar la preexistencia y posterior sustracción de los bienes valorados en tres millones de colones. **C) DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** se informe si se han iniciado los procedimientos administrativos para el cobro de daños y perjuicios contra la señora Sánchez Hernández considerando que al momento del siniestro alegado, ella carecía de título legal para poseer los activos en un ámbito privado. **D) EXHORTATIVA A LA ALCALDÍA:** se inste al señor Alcalde Municipal, en su rol de administrador general de los bienes del cantón, a ejercer la tutela efectiva de los activos municipales, garantizando que no se produzca una impunidad administrativa ante la pérdida dc recursos financiados por los contribuyentes.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, me recomienda el Licenciado trasladarlo a la administración para que le conteste en tiempo y ley, para los compañeros que están de acuerdo en trasladarlo a la administración, cinco votos a favor y en firme. Seguimos.

TRASLADO DE TRÁMITE N°51174 – DEL SR. JULIO CORRALES BUSTOS –. SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE ACCIONES LEGALES POR PRESUNTA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO No.1: TRASLADAR** a la administración municipal representada por el señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) –la nota de fecha 28 de enero de 2026 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 51174), suscrita por el señor **JULIO CORRALES BUSTOS, CIUDADANO Y CONTRIBUYENTE: “Solicitud de información y requerimientos de acciones legales por presunta afectación al patrimonio municipal”.** Lo anterior a efecto de que la administración municipal emita respuesta al solicitante dentro del plazo de ley. **ACUERDO No. 2 DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo – el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo —, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ronald Sandí Cambronero).

3. Boleta 51212– Municipalidad de Pococí – Acuerdo para apoyo municipal.

Se recibe oficio SMP-22-2026 de fecha 22 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios

N° 51212), dirigido al Sr. Álvaro Bustamante Núñez Secretario del Concejo Municipal de Desamparados, suscrito por Licda. Daniela Mata Soto Secretaria Municipal de Pococí a.i, quien notifica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 01 Ordinaria** del **09-01-2026**, **Artículo IV Acuerdo N° 20**.....

"–Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

4. Boleta 51213– CONTRAOLASA S.A. – Puesta a conocimiento de asuntos varios sobre indemnización.

Se recibe escrito de fecha 28 de enero de 2026 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 51213), dirigido al Concejo Municipal de Garabito con copia a Sr. Francisco González Madrigal - Alcalde Municipal, Municipalidad de Garabito Lic. Julio César Vargas Aguirre - Auditor Interno, Municipalidad de Garabito Licda. Ana Sofía Schmidt - Servicios Financieros, Municipalidad de Garabito Licda. Aimee Calderón Vargas - Proveeduría, Municipalidad de Garabito Contraloría General de la República, suscrito por el Sr. Luis Alejandro Solano Abarca Representante Legal Contraolasa-Consorcio Alesa. "**Asunto:** Puesta en conocimiento de hechos sobrevinientes, estado de ejecución del acuerdo firme, afectación presupuestaria requerida y efectos económicos derivados de la inejecución de la indemnización reconocida a favor de CONTRAOLASA S.A. – Consorcio Alesa." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

5. Boleta 51215– Thomas Bricker Ghrmley Hessell – Solicitud a Regidores sobre convenio marco.

Se recibe mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 51215, nota sin fecha y sin número de oficio, dirigida dal Concejo Municipal de Garabito, suscrita por el Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell, que literalmente dice lo siguiente: "Muchas gracias por su consideracion del convenio marco entre la Municiplidad de Garabito y la Asociacion Club Rotario de Garabito. Anoto que este convenio fue respaldada por el Alcalde, Francisco Gonzales, con el visto bueno legal del Departamento Juridico de la Municialidad de parte del Lic. Jose Martin Melendez, que el Asesor Legal del Consejo Municipal, Andres Murillo, lo estudio y indico que pasa el crirerio juridico y que fue somitido a votacion en el Comision de Juridicos hace unos pocos dias, donde fue aprobado en votacion por cuatro regidores presentes, luego de una discuccion de los meritos y donde Lic. Murillo, Alcalde Gonzalez, yo aclaro todo las dudas somitidas al debate. Me asombro entonces que en la sesion del Consejo este lunes pasado, el 26 de enero, el convenio fue improbado por los mismos regidores! Por esta razon, por medio de esta carta, pido el Consejo y a cada

Uno de los regidores que vitaron en contra que me indica en que forma puede ser modificado las clasulas para poner el convenio en una forma donde usted pueda aprobar este convenio marco. Muchas gracias por su attencion a este asunto."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Un segundito, creo que don Thomas tiene la palabra. Vamos a darle la palabra a don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: No sé, realmente estoy siendo sincero. Quiero pedir a los que pueden, obviamente tenían razones de no, de cambiar su voto y no aprobarlo. Entonces, si pueden mandarme lo que quiere cambiar o lo que pensaba que no era muy correcto, le agradezco mucho, realmente, es más, casi un gemelo de otros convenios marcos que ya fueron aprobados sin discusión. Entonces, yo espero poder hacerlo porque realmente el Rotary está listo de hacer un montón de cosas para la comunidad y no es necesariamente con fondos de la municipalidad, obviamente, porque tenemos fondos también y yo creo que es algo muy beneficioso para toda la comunidad de Garabito y nuestros ciudadanos. Entonces, si me permite, si tiene tiempo, yo te puedo tomar notas ahorita para cambiarlo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra a la compañera Yorgina.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Sí, don Thomas. Bueno, de mi parte, la única preocupación, bueno, yo fui una de las únicas que aprobó, es el tema de que si las computadoras, son 100 computadoras, ¿Cuántas son?

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Este no es de las computadoras. Este solo es el marco, convenio marco.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Ah, ok, dale, no he dicho nada, entonces.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Si no hay más compañeros, entonces, para que lo analicemos todos, compañera Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Señor abogado, según entiendo, necesitamos un convenio marco donde gocemos de idoneidad y todo, para poder tener una relación con la municipalidad para organizar, pedir, dar recursos en beneficio de los Garabiteños, es así, es eso, la finalidad del convenio marco, porque creo que usted muchas veces ha dicho que firmar un convenio no significa un compromiso económico que la municipalidad tenga que cumplir con alguna fundación,

Asociación. Usted podría aclararnos un poquito, a ver si nos ubicamos, y qué significa para los grupos organizados de Garabito firmar un convenio marco con la municipalidad, para estar claros, que no significa un compromiso económico, una promesa de la Alcaldía de financiar o dar recursos, que podría suceder también si lo solicitamos, eso se lo pregunto, porque recuerdo que cuando vino este muchacho con el hogar diurno, se dio a confusión, y después vino doña Flor a aclarar, ¿verdad? Pero tal vez si nos puede aclarar un poquito, para que la situación en este momento que don Thomas está solicitando aclarar, con este convenio marco nos quede claro a muchas asociaciones, y sobre todo este requisito de idoneidad que oí al señor Alcalde, que ni siquiera ACOS tenía, ¿verdad? Entonces, había cosas que impedían que la municipalidad pudiera dar, recomendar, o reconocer, o favorecer, o todos esos verbos que pudieran ser en conveniencia de los Garabiteños, tal vez eso nos aclara un poquito a todos los que trabajamos de forma ad honorem, comunal, o de alguna forma para buscar beneficios a los que estén más necesitados.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces, tiene la palabra el Licenciado.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - indica: Hola, muy buenas tardes. Para atender la consulta, el convenio marco es una generalidad, una, llamémoslo como una alianza estratégica no compromete, efectivamente, en lo económico ni en lo laboral, como un principio de acuerdo para entablar posibles acuerdos o alianzas estratégicas. El requisito de idoneidad es para convenios específicos, más que todo, para trasladar fondos de la municipalidad a una asociación, para que haga determinado proyecto y administre los fondos públicos como lo indiqué el día de ACOS, eso no impide que la municipalidad haga los proyectos. Y también puede firmar los convenios, solo que no le da la plata directamente, nada más es en apoyo logístico, etcétera. Entonces, básicamente es la gran diferencia entre el convenio marco y el convenio específico, como lo dices, uno es objetivo general y otro es el objetivo específico de las obligaciones que se van a pactar en los convenios. Los Regidores tienen la potestad de votar sí o no, y es respetable, efectivamente, yo no puedo pensar por ellos, pues, para saber por qué.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Doña Yanini, tiene la palabra.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Es que, para terminar, sí, es la preocupación de muchos que me consultaron cuando no fue aprobado, de ¿por qué?, y creo que ellos tienen derecho de entender ¿por qué? Pero quiero aclarar algo, perdón, quiero aclarar algo muy importante, son dos cosas diferentes. Los Chromebooks son una de las cosas que queremos hacer, pero el convenio marco es más allá de esto, es por un periodo y, si no me equivoco, 15 años, ¿verdad, don

Licenciado? ¿Dónde eres?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Cinco.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - agrega: Cinco años, pues, de por sí es que los Chromebooks tienen una oportunidad bien interesante, pero se ha hablado de esto y para aclarar la duda que tiene la gente aquí de los Chromebooks, yo tengo una carta aquí, bueno, aquí está todo el archivo que voy a entregar a la administración con una carta técnica de la oficina tecnológica del distrito de escuela en California que tienen estos, tenían estos Chromebooks indicando exactamente el proceso que hicieron para ponerlos al día, no solo en forma de físico, o sea, se llama hard drive, pero también en los programas y pusieron totalmente al día, solamente que en los estados es una costumbre, bueno, en California por lo menos, los departamentos de educación son por estado, cada distrito de escuelas en California cambian los computadores cada cinco años, o si necesitan o no. Entonces, ellos tienen este sobre, y este es un programa muy lindo porque es una prueba, si nosotros salimos bien con esto, cada año vamos a poder tener esta oportunidad con otros distritos de recibir computadoras, y realmente la esperanza de esto con tantas cantidades, como dijo en el ficha técnica del proyecto, es que se haga uso de un montón de diferentes proyectos y escuelas en nuestra zona, especialmente uno muy interesante, bueno, uno grande es el lenguaje de inglés para acompañar los 40 becarios que tenemos en el colegio, pero también hay un programa para monitorear toda la biológica del corredor de los lapas, en ahí desde la manglar, el manglar de Guacalillo hacia el parque nacional de Carara. Este es un proyecto bien elaborado por los científicos que están haciendo esto, pero estos computadores, la idea es que se va a ayudar a ellos también, y por medio de los estudiantes en las escuelas en estas zonas que van a estar utilizándolos, pero esto sí es algo muy lindo, y realmente por eso, la razón es que los docenas de personas que han estado trabajando un año para preparar este proyecto, tienen preguntas porque no está aprobado nada más.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Muy amable. Don Thomas, de mi parte, no quiero que suene feo lo que voy a decir, pero necesito decirlo. Rotary es una organización que tiene muchísimos años, tiene mucha abundancia, entonces cuando llega un convenio de una organización que vive con tanta abundancia, ¿verdad? Se me es como extraño que Rotary esté pidiendo dineros para poder traer computadoras, ¿verdad? Cuando sabemos que es un ente fuertísimo, si todavía viene una organización sin fines de lucro, que podrías poner el ejemplo de mi organización, de Jacó Impact, que no tiene dónde caer muerto, pero gracias a Dios seguimos trabajando, u otra organización como, no sé, podría poner nombres de organizaciones que están iniciando en proyectos que no tienen como un presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORÍA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Para poder trabajar, ahí ya uno no pensaría porque es empujar a un proyecto nuevo, ¿verdad? Pero Rotary que de verdad tiene dinero, no lo veo tan bien que nosotros como municipalidad estemos dando dineros a organizaciones que realmente están conformadas por tantos años. Y por eso no quiero que suene feo esto, porque es que no sé de qué manera decirlo para que no suene pesado, pero es como una realidad, también entiendo lo positivo que pueden ser las computadoras, lo súper entiendo, yo soy la primera que quiero ver procesos educativos creciendo, creo que nunca, claro, nunca ha llegado ninguna organización de este nivel en Jacó que done computadoras de este tipo, pero no se siente bien esta parte, ¿verdad? Entonces no quiero que se malentienda, ¿verdad? Con todo el respeto, don Thomas, porque Rotary es una organización con la que yo todo el tiempo estoy trabajando y estamos creando alianzas, hacemos limpieza de playa, nos colaboramos todo el tiempo y agradezco siempre los apoyos, pero yo sé que dentro de los Regidores algunos de los comentarios fueron esos, ¿verdad? Como, puña, una organización tan grande tal vez necesita el push ahora para poder traer las computadoras, pero a la vez es como, no sé, Rotary tan grande, tan fuerte, ¿por qué está pidiendo plata? Luego con la parte del convenio, me imagino que si nosotros aprobamos este convenio es nada más para crear la alianza, no significa que dentro de un mes Rotary vaya a venir a pedirnos plata y nosotros tengamos que aprobarle la plata ni que tengamos la responsabilidad de aprobar solo porque estamos creando la alianza, el convenio, es así, asesor, ¿verdad? Se supone que es así, pero a la vez no me parece bien tampoco como excluir a una organización Rotary solo por estos dineros, ¿verdad? Entonces es como una por otra, ¿verdad? ¿Cómo balanceamos ese proceso? Imagino que ustedes lo pueden tener más claro que yo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es qué no es así como lo estás exponiendo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Bueno, para eso estamos aquí bueno, Frank, para eso estamos aquí, para que lo conversemos, nos lo expliquen y tranquilo, porque no es necesario ponerse así, ¿verdad? Yo nunca hablo, yo nunca digo nada y bueno, el día que digo me van a regañar, pero tampoco la cosa es así, ¿verdad? Entonces, tranquilos, por eso yo no estoy hablando por los Regidores, estoy hablando por mí, por mi sentir, yo soy una persona real que necesita decir las cosas como son, tal vez estoy equivocada, no me ha llegado la información correcta y bueno, nada más quería comunicarle lo que yo siento y lo que pienso.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias compañera Yorgina, vamos a darle la palabra al señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, de verdad que lo están viendo de un ángulo totalmente negativo, les explico. El ganador de la Fórmula 1 dice que le va a donar el carro a Garabito, pero que nosotros, como aquí son tan caros los impuestos, que él dona el carro, incluso paga el shipping, pero quiere que la municipalidad pague los impuestos, nosotros le vamos a decir que no le recibimos el carro porque nos hace pagar impuestos y él tiene mucha plata como para pagarlos todos. Básicamente, es un pequeño esfuerzo que le piden a la institución para ver el compromiso que tenemos. Entonces, Rotary consigue todas las computadoras, hace toda la gestión en Estados Unidos para que las computadoras lleguen a un solo lugar y nos pide que paguemos el shipping y que exoneremos impuestos por ser gobierno, o sea, no significa que si Rotary tiene plata o no, es simplemente la forma en que hacen las cosas, otra, por ejemplo, también con Rotary podríamos construir, que siempre se ha estado ahí pendiente, baños en el parque, tendríamos que decirle a Rotary, ah no, Rotary, suave un toque, usted quiere construir baños, compre la propiedad también porque usted tiene mucha plata, no le vamos a dar el parque para que ponga los baños. No, ahí está el parque, los baños son para el parque, nosotros aportamos la propiedad, ellos aportan los baños y hacemos el proyecto son alianzas, no tenemos que ver si tiene o no recursos o si es vieja o no , básicamente es una oportunidad para nosotros, imagínate, un día decimos, bueno, vamos a hacer un polideportivo, cuesta 200.000 dólares, Rotary pone 100.000 y la muni aporta 100.000 y hacemos el polideportivo, nos ganamos 100.000. O sea, no veo por qué tienen que ver el perfil de antigüedad o económico de una organización que quiere desarrollar proyectos en el cantón, Rotary no quiere venir a pedir plata para meter en la cuenta de ellos, no es una organización que hace eso, Rotary da, pero también hace matching con fondos, si usted pone 100, yo pongo 100, así funciona Rotary, o sea, Rotary no nos va a pedir plata como lo haría una organización para sus fines, solo eso, no, Rotary para pedir recursos es porque va a dar, como mínimo, la misma cantidad que pone en este caso la Municipalidad, pero ahora, el convenio es un convenio marco, está vacío. Hoy solamente tenemos la posibilidad de importar 500 computadoras para los muchachos de más escasos recursos del cantón, que nos están costando 18 dólares en promedio cada computadora, queremos ver si aquí podemos, bueno, de hecho, ya Sofía, la jefa de financiero, había investigado para hacer la exoneración de impuestos, es todo, o sea, dígame en dónde compramos computadoras en 18 dólares. Entonces, claramente es una gran oportunidad para nosotros, por decir algo, nos contactó una comunidad de Israel, Ashdod yo no le estoy diciendo, si hacemos un convenio usted me tiene que dar plata, no, al contrario, hagamos un convenio, nosotros tenemos mucho que darles a ustedes al menos a mí, no me gusta estar pidiendo, pero lo hago

Con estrategia. Le ofrecí antes de que ellos me ofrecieran siendo una comunidad multimillonaria Israelita, que nos pueden enseñar mucho sobre infraestructura deportiva, infraestructura urbana, seguridad, productos alimenticios, tratamiento de aguas negras, tratamiento de agua potable, a cambio de una amistad, no me están pidiendo recursos, pero nosotros sí le ofrecimos, no recursos, algo más valioso, venir a este país, pasarla bonito, que se les den unas clases de surfing, que se hagan alianzas con otras organizaciones para que los muchachos de Garabito reciban a los de Israel y después los de acá puedan ir allá, de repente se quedan en casa de los mismos muchachos acá, porque quieren también vivir una etapa cultural, no se trata de dinero en estas relaciones, se trata de una relación fuerte y precisamente cuando nosotros nos doblen la plata, si a ellos les falta, podríamos dar también. ¿Por qué no? Si algo de lo mejor que puede haber en la vida es darle a otro, y no sé si les ha pasado, pero esa es la retribución más grande, dar y ojalá que no tenga un compromiso de ningún tipo, eso hace Rotary, da o hacemos negocios con ellos, donde cada parte pone, nunca he visto una sola conversación en Rotary y fundamos Rotary acá en 2014, don Thomas, donde Rotary pide plata para poder sobrevivir, nunca, nunca lo va a hacer, siempre trae proyectos de su propio bolsillo, de un donador, recursos de Rotary Internacional que si ellos ven que el proyecto que nosotros presentamos tiene valor, ellos participan, o ellos mismos proponen hacer sus proyectos, porque los integrantes de Rotary efectivamente para eso participan, de la organización, para desarrollar proyectos, para construir comunidades más equilibradas, que, si falta algo en el parque, como en este caso que hace años estamos viendo a ver si nos dan pelota para hacer unos baños en el parque, los gobiernos anteriores no le dieron pelota a Rotary para hacer los baños en el parque, tanto que nos hacen falta. ¿Verdad? Simplemente porque ahí estaba Thomas, yo, seguro, no sé, lo personalizan, cuando en realidad el beneficio es para el cantón, entonces, no se sientan comprometidos que Rotary no está pidiendo plata, al contrario, nos está donando 500 computadoras, que a 300 dólares cada una, son 150 mil dólares, y lo único que voy a poner son 7 mil, nada más, realmente es un regalo. Y de verdad que lo hacen con la intención de ver el compromiso de este gobierno con el proyecto. Y no que lleguen aquí y como llegaron regaladas, de repente se quedaron en una bodega que no costaron, no son un activo municipal, se dañaron ahí sin repartirlas a los muchachos. Ellos lo que quieren es que eso sea un activo municipal, que haya una pequeña inversión para que haya mucho más responsabilidad para administrar esos bienes. Entonces, básicamente eso es pero, de verdad, cuando hagamos un convenio con Mercedes Benz, porque nos van a dar todas las patrullas y nos digan que pagamos el impuesto de importación o el shipping, no digan, pero Mercedes Benz puede pagar todo porque tengo que pagar algo,

Ya nos están dando el carro, por supuesto que si tenemos que aportar un poquito a cambio de una donación, ¿cómo no hacerlo? Pongamos la balanza, computadoras, pago de shipping, es sencillo, yo les aclaro para que lo tengan claro, Rotary no es una organización que pide recursos para mantenerse, no los necesita.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Yo fui la única que voté, no sé si te acordás, ¿verdad? Estoy de acuerdo, nada más que quería expresar esa parte, que es como un poco incómoda, pero, por supuesto, entiendo el punto de Frank, entiendo los beneficios, entiendo lo positivo que es.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Pero si tienen plata, no la damos, y ya está el convenio marco, en ese mismo convenio, si ellos quieren hacer una donación, ya está el convenio marco.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Bueno, ya eso entonces quedaría en los Regidores, de mi parte, yo estoy anuente a lo de las computadoras, ahí serían los otros Regidores a ver qué decisión quieren tomar. Y sí, y no sé si habrá alguna mesa en que volvamos otra vez a sentarnos a ver el convenio, todos los Regidores, para ver si realmente ellos quieren aprobar el convenio y seguir adelante con el proceso.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Compañera Yorgina, tiene la palabra el compañero Reinier.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Incluso, me acaban de pasar el documento.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Ya, listo. Bueno, buenas tardes a todos los compañeros, Regidores y funcionarios, bueno, no hay nadie aquí en la sala, pero los que nos ven por redes sociales. Bueno, el tema del convenio, yo por lo menos el otro día le dije que lo hiciéramos específico, que lo hiciéramos para las computadoras, porque en realidad, definitivamente, un convenio tiene un fin, y ya sea operativo o financiero, tiene un fin, y un convenio marco es para dejar de una vez sembrada la puerta para cualquier cosa que nosotros podamos hacer. Entonces, yo no soy de los que le abro la puerta a cualquiera, primero, creo que hay que demostrar yo sé que probablemente don Thomas ha hecho mucha labor aquí en este cantón probablemente con su organización ha ayudado a mucha gente. En realidad, yo conozco a don Thomas, pero nunca, por lo menos, he sabido, sé que existe y sé para qué es el fin de la organización de don Thomas, de lo que representa, pero nunca he tenido la dicha de que él venga y nos

Comparta a este Concejo algunas cosas que él hace, y que no solo a nosotros, sino que a la comunidad en general, porque yo creo que es importante que toda la comunidad se entiende, diga qué organizaciones hay aquí, por ejemplo, como hace el Centro Diurno Josefina Ugalde, ellos vienen, dicen qué es lo que hacen, es palpable, todos nosotros lo vemos y es una gran labor. Nosotros, cuando han venido acá, siempre hemos tenido una actitud positiva para poder organizar. Y así puede ser con cualquier organización que venga y demuestre la ayuda, no solo a los adultos mayores, sino a los niños, a la gente que más necesita. Así es que, don Thomas, créanme que no es, por lo menos no es nada personal, yo me voy a las, me remito a las pruebas y a las cuestiones objetivas, y yo quiero ser objetivo en esto, quiero ser, si estamos aprobando recursos para alguna organización, que nos digan dónde lo van a usar, cuáles son los proyectos específicos que tienen, porque deben de tener algunos, usted no viene aquí a pedir un convenio marco sin saber dónde lo va, qué son los proyectos que tiene, cuál es la necesidad que tiene, ¿verdad? Y si no tuviese dinero, si no tuviera necesidad de dinero, por lo menos tiene necesidad operativa, que también, creo que eso, bueno, nosotros vamos a hacer esto, vamos a hacer lo otro, pero es eso, ¿me entiende? Ese es un tema que hay que venir y poner en conocimiento, aquí han venido muchas organizaciones, yo por lo menos he sido el del criterio de que la gente venga y exponga y diga para conocerlos, ¿verdad? Así es que, para terminar con ese tema, por lo menos mi criterio es que yo estoy de acuerdo en hacer un convenio específico con las computadoras, que es lo que a nosotros ahorita nos interesa, y trabajar en un proyecto ya marco, como hizo usted, ya donde todos tengamos información, la única información que tiene probablemente usted, don Thomas, es en sus planes, pero yo no, por lo menos yo en este Concejo no lo he visto, así es que esa es la, esa es mi opinión, don Thomas, con todo respeto. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Dame un segundito Thomas, vamos a darle la palabra al compañero Freddy Castro.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Buenas tardes al señor Presidente municipal y muy buenas tardes al señor Alcalde municipal, a cada una de las damas del Concejo municipal, qué bellas que son las mujeres, ayer quedó demostrado el poder que tienen, y definitivamente súper convencido de que vamos a tener un excelente gobierno comandado por una dama, y muy buenas tardes a los compañeros aquí del Concejo municipal, a la Secretaria y al señor asesor Andrés Murillo, una excelente persona y excelente asesor, y él sabe que lo estoy diciendo de corazón y porque así lo creo. Y al público que nos acompaña, que en este momento no hay nadie, pero al público que nos ve a través de

Las redes sociales también. Vamos a ver, yo creo que yo voté en contra de ese proyecto, pero creo definitivamente que el trabajo que hacen las organizaciones comunales es fundamental para el desarrollo, el otro día estaba en Junta Vial, creo que solo, ah bueno, Yorgina estuvo ahí un rato en Junta Vial. Ah bueno, que eso es muy importante, haciendo un entremés, no sé si el señor Alcalde trae eso, que ahora hablo de lo de Junta Vial, pero volviendo a lo de las computadoras, yo hablaba ese día acerca de lo fundamental que es para el desarrollo social de un cantón, las organizaciones comunales, aquí, se me vienen así rápido, Rotary Club, famoso Rotary Club, como dice don Thomas, Jacó Impact, Proyecto Garabú, y hay un montón de proyectos que hacen las iglesias evangélicas, la iglesia católica, hay un montón de organizaciones que son las que promueven y hacen muchos trabajos que a veces las instituciones públicas no lo hacen y este cantón es multicultural y lo hemos visto el desarrollo que promueven todas esas organizaciones. Lo de las computadoras, bueno, también uno es empresario y sabe que está muy fácil, cinco mil quinientas computadoras, a cien dólares son cincuenta mil dólares, baratas, y si los números son muy fáciles, si son siete mil dólares del shipping, digamos, si lo vemos como negocio, es un negociazo, pero no sólo como negocio, digamos, económico, es sino lo que pudieran venir a ayudar esas computadoras a los jóvenes de este cantón, a mí me queda claro que habría que verlo también, y quisiera que tal vez nos vuelva a explicar el señor asesor, porque yo creo, compañeros, sólo los ríos no se devuelven, se pudiera, pues, si jurídicamente para mí está bien, yo creería conveniente someter a votación otra vez y, pues, poder ver si es posible la aprobación de eso, para que técnicamente y jurídicamente, verdad, se pueda, pues, hacer esto. Y yo entiendo el mecanismo, yo entiendo el mecanismo, yo viví un año en Canadá y entiendo, verdad, que se dan muchos procesos de los colegios, son países industrializados y vienen los cambios de computadoras y muchas cosas, y basados en los convenios de muchas organizaciones es que se da ese intercambio, por decirlo así. Entonces yo hoy, personalmente, pensando en la juventud de este cantón y en el pueblo, ¿por qué? Porque hay muchas personas, digamos, tal vez hay muchas familias que tienen el acceso a comprar una computadora o una Tablet o qué se yo, pero hay otros niños de muy escasos recursos que probablemente van a pasar mucho tiempo sin poder adquirir una computadora y eso se da aquí en este cantón y se da en todo Costa Rica, porque muchas veces, tal vez nosotros podemos o nuestros hijos puedan acceder a una computadora o una Tablet, no significa que todo el cantón pueda acceder, que toda la niñez pueda acceder. Entonces yo creo que este proyecto, yo lo he estado analizando y hoy, personalmente, siento esto que estoy hablando, que puede ser una gran ayuda social a esa parte de la comunidad que necesita, a ese pueblo que tiene necesidad,

Porque vuelvo y repito, en Garabito el otro día decía el señor Alcalde, hay mucha pobreza y mucha gente de muy escasos recursos, el otro día he estado haciendo algunas pequeñas giras a algunas comunidades y me he encontrado con cosas que yo no imaginé que existieran en este cantón, y existen, yo creo que también nosotros, como seres humanos y como hijos de Dios, tenemos que ver esa parte social, lógico, aunada a la parte vial, a la parte de construcción, a la parte de embellecimiento de nuestro cantón, a la parte de seguridad, que es tan importante, pero también ese sector social que necesita, esos niños que pudiéramos llegarle a través de estas computadoras, creo que sería un buen proyecto, pero por eso quiero otra vez escuchar al asesor legal en cuanto a lo viable técnica, bueno, tal vez técnicamente no, porque él no es ingeniero en sistemas, pero jurídicamente, cómo está el arroz, como dicen por ahí. Gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, compañero Freddy. Queremos darle las buenas tardes al compañero Greivin Jiménez, que está por aquí también, siempre presente en el gobierno local, antes de darle la palabra al compañero Andrés, don Thomas, con todo respeto, el señor Alcalde, usted nos mandó esa información al grupo de Regidores y yo lo consulté con un ingeniero informático, tecnológico, y me dijo el ingeniero que ese tipo de computadoras están obsoletas, que eso beneficia fiscalmente en Estados Unidos a alguna persona que se está deshaciendo ese equipo, de hecho, me dice, los teléfonos celulares de nosotros tienen más gigas que esas computadoras, o sea, traer un equipo que ya está obsoleto, que ya no tiene ni soporte técnico de la empresa, estoy hablando yo, eso fue lo que usted nos mandó a nosotros, ¿verdad? Que no tiene ni soporte técnico de la empresa que lo formó, entonces, me parece una falta de consideración y respeto con los estudiantes de nuestro cantón, darles un equipo que está obsoleto, o sea, que ya no sirve, la empresa se está deshaciendo de eso porque se beneficia fiscalmente en Estados Unidos en la medida que se deshaga, digamos, de ese tipo de tecnología obsoleta, o sea, a mí me parece que eso no, yo por lo menos, yo no sé mis compañeros, pero yo no voy a dar mi voto a favor de traer equipo aquí que está obsoleto. ¿Cómo le vamos a dar a los estudiantes del cantón de Garabito equipo obsoleto que ya no sirve? Imagínense ustedes que eso está obsoleto, compañeros, desde antes de la pandemia, desde antes de la pandemia está obsoleto y ya no tiene soporte técnico de la empresa. Entonces, me parece una falta, digamos, de consideración y seriedad traer un equipo que está obsoleto aquí, donde hay que pagar 18 dólares por cada una de esas máquinas que al final no las van a aprovechar los muchachos, eso es lo que quería decir por lo menos yo no estoy de acuerdo con traer un equipo aquí que está obsoleto. ¿Por qué no hacemos una licitación como debe ser y le damos computadoras a los chicos nuevas que aprendan a usar las

Computadoras como tiene que ser? Pero no traer un equipo ya obsoleto, que ya no sirve, que ya la empresa se deshizo de eso, porque ya es basura, esa es la verdad, esa es la verdad. Señor Alcalde, tiene la palabra, ah, bueno, voy a darle la palabra a la compañera Yorgina.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: ¿Por qué no me da la palabra?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Mejor para que cierre. Ah, perdón, primero, vamos a darle la palabra al Licenciado, vamos a darle la palabra a don Andrés, luego sigue Yorgina y luego dejamos al Alcalde para último.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Para atender la consulta de don Freddy, se la tengo que hacer en dos, ¿verdad? Porque una cosa es el convenio marco, que es lo que nos tiene aquí hablando, y otro supuesto que salió en medio de la conversación, que nos ha sido puesto acá de manera escrita y formal del dueño de las computadoras, una intención de donar algo a la municipalidad, entonces, digamos, para dar una asesoría tendría que irme a puro chisme. Digamos, porque si la donación es un contrato por el medio del cual una persona dueña registral del bien inmueble o dueño de la computadora por medio de una factura que compruebe que él es el dueño, envía una carta formal al Concejo municipal y le dice la intención de donar unas computadoras, eso es el contrato de donación, entonces el Concejo municipal, como jerarca, aceptó esa donación. ¿Por qué? Porque la donación tiene una particularidad, el sujeto que recibe debe aceptar esa donación, porque si yo hago a donar y el receptor no me lo acepta. Y segundo, ahí no puede ir ocho dólares, ni uno, ni tres, ni nada, la donación es gratis. Entonces, si el Concejo va a venir, ni siquiera es, digamos, la persona que está en Estados Unidos dueña es la que tiene que venir acá a hacer esa intención de donación. Entonces, la carta no ha llegado, la carta, o sea, lo que tal vez nos ha explicado Thomas unos temas, pero Thomas no es el dueño de la computadora, ni de momento pareciera que es Rotary, o si Rotary las tiene y hace la intención de donar, el representante jurídico de Rotary hace la intención de donación con la municipalidad para que el Alcalde se le autorice la firma de la donación de esas computadoras. Entonces, lo primero que tiene que haber es esa intención del dueño de donar para que ustedes analicen y obviamente la carta debería llegar al Concejo, pero ya una vez el Alcalde traerlo, la parte técnica de informática debe pronunciarse sobre esas máquinas y como debe venir un convenio con el criterio técnico positivo de cómo se encuentra. Entonces, una vez para eso, para aceptar una donación, es irrelevante si hay un convenio marco o si hay uno específico, porque es un contrato tal cual la donación con todos esos requisitos, un Concejo puede aceptar esa donación y luego decir, señor Alcalde, haga las gestiones jurídicas necesarias para ver cómo las trae

Estados Unidos acá, porque eso ni siquiera tiene que venir contemplado en el convenio, ni tampoco va a ponerse el Concejo Municipal a decir y a ponerle precio que si eso vale 8 dólares, 10 dólares, porque ni siquiera el transporte de allá acá le va a corresponder al Concejo indicar cuánto es ese precio, eso lo puede hacer el Alcalde. Entonces, si eso viniese así en esas condiciones, el primero en decirle bueno, hagámoslo de esa forma si ya hay que pagar por una computadora, aunque sea un dólar, ya eso no es una donación y entra a una compra venta, ya eso, cuando entra una compra venta, no podemos utilizar la figura de convenio ni tampoco podemos hacer un contrato de compra venta como yo le pudiera comprar a Yanini el carro y voy donde el notario y usted me vende porque así no, pero tendríamos que ir a la licitación. Y si las computadoras están en estado, habría que ir a una licitación internacional para cuantificar y entrarían otros oferentes, entonces, lo más indicado sería que en el tema ese venga la carta de intención de donación, y el Concejo valore y vea ver si acepta, no puede costar nada, y si puede aceptar eso y autorizar al Alcalde por medio de una modificación a pagar un utilizar la figura jurídica correspondiente para que las traiga a Costa Rica, ese es un tema que fue el que se salió, que no está en la mesa. El otro es el del convenio Marco, que es el que nos tiene acá, el convenio Marco fue votado que no, no quiere decir que posterior no pueda ser aprobado, puede ser sometido, puede volver a decir que no puede volver a decir que sí, puede no volver a ser sometido, pero efectivamente lo mismo que expliqué a Yanini no va a comprometer en nada un convenio este general, si hubiese comprometido algo hubiese puesto una duda legal, efectivamente, yo jamás le hubiese dado un criterio positivo con mi con mi rúbrica, entonces, en eso estaríamos, que yo siento que ocupa este Concejo una formalidad mayor para seguir hablando el tema de las computadoras de porque aquí estamos, como lo dije, el no es la nota oficial del dueño donde está haciendo la intención y qué es lo que ocupa el Concejo municipal para ver qué es lo que lo que debe hacer. Y hay un principio de acuerdo tal vez de posibles negociaciones que ocuparía yo toda esa documentación, leerla efectivamente para poder emitir un criterio, porque ni siquiera tengo la base escrita ni de intención ni nada para seguir pronunciándome más en el tema legal.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Licenciado. Este no, yo incluso yo con lo que está diciendo el Licenciado, yo incluso le daría mi voto haciéndolo de esa forma, las cosas bien, por supuesto, vamos a ver primero la palabra a la compañera Yorgina, luego sigue Rosario, Thomas y cierra, don Francisco.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: Ahora sí, no, no, como pensando en lo que estaba diciendo don Néstor, de que tal vez las computadoras son obsoletas, pero en realidad tal

Vez don Thomas podría averiguarse, averiguarse eso primero que todo, ¿verdad? Porque igual decir que una computadora es obsoleta, no sé, porque al final mejor eso que nada, por así decirlo, ¿verdad? Es una computadora que igual la podías utilizar para Word, la podrías usar para Excel, ¿verdad? Puedes usarla para trabajar diferentes documentos, tal vez no podías estar como, no sé, trabajando Photoshop o trabajando imágenes muy pesadas porque no tiene un giga muy fuerte, pero igual las computadoras funcionan, entonces tal vez, don Thomas, usted se podría averiguar un poco sobre eso como para ya descartar esa parte de lo que se está diciendo que son obsoletas, era nada más como ese punto mío.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas noches, compañeros, señor Presidente y señor Alcalde, los que nos ven por las redes sociales. Yo pienso que igual que lo que están opinando muchos y también voy a dar mi opinión, yo creo que, si algo se dona, ¿por qué tienen que pagarlo? Si es una donación, o sea, ¿qué es lo que se paga al final? Porque muchas cosas que han entrado aquí donadas por el gobierno o algunos gobiernos simplemente pasan, o sea, no se paga, no se paga nada, es una donación, se está ayudando o se está dando un beneficio a ciertas personas que son vulnerables y no se debería de pagar ni siquiera un cinco, o sea, se debería de traer eso o que la persona que las está dando, pues hacer toda una gestión para que se puedan traer sin tener que ver con algún dinero, ¿verdad? De por medio y averiguar exactamente de dónde son, quiénes las tienen y por qué las están donando. ¿Por qué esas computadoras están viniendo? ¿Es porque ya dejaron su tiempo útil o es porque de verdad quieren ayudar a una comunidad, a un país nada más? Entonces, eso habría que ver porque muchas computadoras las sacan y las meten por allá en una bodega y después vamos y las regalamos y esas computadoras con cierto tiempo también hay problemas porque se hacen hongos, se producen humedades y las computadoras se dañan. Entonces, ¿venir a darle a un niño a una computadora que tal vez esté mala? Pues tampoco, ¿verdad? Pero la idea más bien es ver cómo Don Thomas consigue ese dato de quién las está donando, por qué las está donando, cuál es la intención realmente de lo que se está haciendo y entonces con eso, pues ahí sí se puede hacer todo un trámite para que se pueda traer esas computadoras y beneficiar a muchísimos niños que de verdad están con muchísima necesidad de algo moderno para poder seguir estudiando y capacitarse mejor, entonces, esa es mi idea, muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Doña Rosario. Le damos la palabra al compañero Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: No, realmente entiendo que tal

Vez, no sé, se perdieron los documentos sobre esto porque aquí está copia de la carta del señor Matthew Binder, director educacional de tecnología del distrito de escuelas ubicados de Pacific Grove, él es el encargado de toda la tecnología ahí y él nos mandó esta carta, esos detalles fueron enviados en el primer documento de, ¿cómo se llama esto? Ficha técnica que presentamos a la municipalidad, aquí está la carta, voy a leerlo en español que yo tradujo, en nombre del director escolar unificado del Pacific Grove, escribo para reconocer formalmente y confirmar nuestro acuerdo respecto a la documentación, la transferencia de los 550 Chromebooks requeridos del distrito para ayudar a las iniciativas educativas dentro de la municipalidad de Garabito, Costa Rica, estamos increíblemente agradecidos por esta oportunidad de colaborar con su organización, saber que estos dispositivos proporcionan acceso tecnológico vital a cientos de estudiantes merecedores en escuelas rurales encajada perfectamente con nuestra misión de fomentar educación global. Descripción del artículo, 550 Chromebooks Dell 3100 en estado de funcionamiento probados y totalmente funcionados, el Dell Chromebook 3100 fabricado por Dell cuenta con un procesador Intel Clarion, 4 GB de RAM y 16 GB de almacenamiento del MSI, una pantalla HD de 11.6 pulgadas y funciona con el sistema operativo Chrome de Google. El Chromebook 3100 utiliza una batería de hidrógeno de litio con tres células con una capacidad normal de 42 W y un peso entero de 0.85 kg y 0.95 kg, el Chromebook fue designado para durabilidad y uso ejecutivo educativo incorporando características como teclados resistentes y manipulaciones tirantes y pruebas de caída MILSTD. Con este cartel sirve confirmarse al oficial que el PGUSD acepta liberar estas unidades en cambio por $2,750 que es el costo del administrativo de $5 cada uno que sean procesados a través de su exhibidor designado. Entendemos que este documento es necesario para el cumplimiento del transporte internacional y para facilitar el rastro documental municipal necesario para liberación de fondos. Agregamos su diligencia al navegar y las complejas de importancia internacional para asegurar que estas herramientas lleguen a estudiantes que más necesiten, voy a explicar otras cosas también. Rotary no es una organización casual somos 100% voluntarios, no tenemos ningún gasto administrativo, nuestro club sí tiene 10 años, no, nuestra organización tiene 10 años aquí, este año estamos celebrando los 100 años de Rotary en Costa Rica, hemos hecho bastantes proyectos y Francisco explicó bastante bien, tal vez que ustedes no leyeron lo que han distribuido ustedes, pero todos los proyectos son matching, o sea, que la comunidad hace una donación y nosotros hacemos match de este monto, ese no necesariamente en todo el tiempo. Por ejemplo, hemos donado más de 100 sillas de redes en los últimos tres meses aquí al centro de diurno, otros centros aquí que necesitan sillas de ruedas. Hemos donado un montón de dinero y ropa y comida a los

Damnificados, estamos en varios proyectos y sí puedo presentarlos a ustedes si quieren, don Freddy, porque estamos trabajando con otro proyecto, con los adultos mayores, estamos trabajando con un proyecto de adultos juveniles, estamos de nuevo con 40 becas por un año en inglés en los colegios y estos computadores son parte de esto, los dos programas más que vamos a usar estos computadores son estos, los estudiantes que reciben una beca para participar en este programa van a tener un año de enseñanza en inglés y todos los técnicos de Word, Excel y PowerPoint, al final del año los estudiantes que sí participan por todo el año con una participación competente van a recibir la computadora como una recognición de su participación, como dijo el otro, es para un proyecto en las escuelas rurales alrededor del corredor de los aves, el Lapa Verdes, pero otros proyectos que estamos en proyectos con otras organizaciones son la banca de alimentación con Horizon, la iglesia Horizon, que nosotros estamos contribuyendo la mitad y es la otra mitad en proyectos de varias organizaciones aquí como un proyecto por acordar que estamos empezando conversaciones con Punta Leona para ayudar su proyecto de crecimiento de corrales con una organización que es conectada a Rotary que se llama Legacy Reef Foundation, esas organizaciones también contribuyen su parte, pero Rotary nosotros cuando tenemos un proyecto nosotros buscamos los fondos entre otros clubes en el mundo porque nosotros somos 30 personas aquí que trabajan como yo y no tenemos recursos, nuestro tiempo es que llevamos nosotros, los fondos vienen de la Fundación Rotary y otros clubes en el mundo para que entiendan, somos 100% voluntarios y realmente hay casi todas las personas en este cuarto pueden ser voluntarios y están invitados a ser parte de Rotary y ayudarnos en esta forma usted puede vigilar y pesquisar también lo que estamos haciendo, pero realmente yo veo Rotary como una oportunidad de servir a los demás. Y este es el día de Rotary, por más de 120 años, 100 años aquí en Costa Rica, de ayudar al mundo y el formulario que usamos sirve, pero nosotros no somos casuales, nosotros no vamos a recibir una computadora si no sabemos exactamente qué sirve y qué es bueno, este mismo proyecto está siendo en Honduras y en Guatemala por el mismo club en los estados que está trayéndonos estos, entonces no es algo nuevo, no están inventando la rueda y quiero que entiendan esto, nosotros no somos casuales, somos muy exigentes y tenemos un sistema de contabilidad increíble, difícil, porque es other people's money, es la plata de otras personas y somos responsables de usarlo responsablemente, pero cuando tenemos la oportunidad de hacer conjunto con una organización como la municipalidad es una oportunidad de duplicar los esfuerzos nuestros para la comunidad. Entonces, por eso yo mandé a todos ustedes una carta, yo mandé a todos ustedes una carta esta semana, honestamente quiero el diálogo con ustedes, yo estoy igual que Francisco, usted me llame a cualquier hora

Y hablamos y preguntarme, no, espera, hasta un reunión y al final de este periodo, cuando ya está casi terminado este proyecto, para preguntarme ¿cómo está el arroz?, ahí está el arroz y yo tengo, Francisco ya tiene una, Francisco tiene un archivo completo de todos los documentos, realmente mi razón de poner el primero el convenio marco es porque legalmente ese es lo que tenemos que hacer y muchos clubes tienen convenio marcos con otras municipalidades, no solo aquí, pero en el mundo y con gobiernos, nosotros somos el único representante de un NGO o AGN en las Naciones Unidas, tenemos un convenio marco con las Naciones Unidas. En Inglaterra tenemos un convenio con el país del reino de Inglaterra, más bien el Rey Charles es, Rey Carlos es miembro de Rotary y nosotros trabajamos seriamente con las organizaciones, no somos casuales, no piense que yo estoy aquí presentando una idea para llenar mi bolsa con plata, eso es más bien muy extraño para mí. Bueno, le agradezco mucho su atención y realmente espero que podamos reconsiderar, como dijo, nosotros no queremos poner los puntos, ustedes dicen cómo cambiar convenio marco y cambiamos, más bien fue escrito por la municipalidad y no fue escrito por nosotros, entonces, nosotros simplemente estamos firmando algo que pedimos, entonces, trate de entender eso, por favor, y me pregunto cualquier cosa, esta semana estoy disponible para almorzar, para tomar café, para hablar de esto más al fondo. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias, don Thomas. Vamos a ir cerrando con el compañero Junior.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, quien funge como propietario, - manifiesta: Buenas noches, compañeros y público que nos ven, bueno, yo quiero dar mi opinión con respecto yendo a mis compañeros, bueno, Yorgina, Néstor, Reinier y Freddy, ya oí unas versiones, en algunas versiones estoy de acuerdo con ellos, también estoy de acuerdo con la versión que dio el abogado del Concejo. Y en la otra parte también pienso que cualquier cosa que sea beneficio para los estudiantes, para la población, es bueno, pero también debemos de analizar muy bien el caso y de verdad que, si eso es donado, ver el estado de las computadoras, que sean computadoras buenas, porque hay algunas computadoras que son desechables, algunas computadoras que tienen poca capacidad, y creo que para una donación y si vamos a regalarle a los estudiantes, tiene que ser una computadora que de verdad sea buena, de calidad y que les sirva a los estudiantes, de verdad. Entonces, eso sí, y si es una donación de los Estados Unidos, tal vez se pueda hacer a través de las municipalidades, a veces son exoneradas, tal vez este Estados Unidos no los cobre, la traída, pero agotar todas las posibilidades, que, si es para beneficio del estudiante, que de verdad sea y se haga las cosas como se debe, y si las cosas se hacen como se debe, yo sé que todos mis

Compañeros no se van a negar a que esas computadoras vengan acá, siendo beneficio para los estudiantes, y esa es mi opinión. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, este.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Yo sé que no has escuchado los detalles de las computadoras que sí son adecuados y son usados en los colegios en los Estados, pero también no sé dónde, y yo me encantaría hablar con el técnico con quien habló, porque nosotros también buscamos un técnico aquí, él nos hizo una comparación en el mercado y esos valen $150 dólares mínimo aquí en Costa Rica, y normalmente como $300 dólares nuevo, son mucho más aún, pero es para que sepa, y yo, por favor, mándeme el nombre de esta persona para conversar con él, yo prometo que no voy a gritar.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, don Thomas. Bien, pasamos, seguimos con la correspondencia, le damos la palabra a la compañera Xinia. Ah, perdón, creo que don Freddy quería hablar.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Para ir finalizando ahora el tema de las computadoras, yo creo que tal vez, una situación, tal vez para la próxima semana el señor Alcalde pudiera, de parte de la administración, traer a un técnico de la municipalidad a que nos explique acerca de las computadoras, eso sería importante, nos formamos un criterio técnico, le hacemos las preguntas, queda grabado él, que nos diga si vale la pena o no vale, yo creo que ahí terminaríamos con el asunto. ¿Le parece, señor Alcalde? Sí, no se le olvida.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: De paso traigo yo el criterio.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, señor.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: También del ingeniero. Vamos a dar la palabra a la compañera Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Este señor Regidor, don Freddy, yo quisiera que retomara sus palabras de que sólo los ríos no se devuelven. Si por más computadoras, por más técnico que traiga o algo, yo no comparto las palabras del señor Reinier, donde dice que no le puede abrir la puerta a cualquiera, no es abrirle la puerta a cualquier grupo, no es un compromiso. Desde la labor comunal que nosotros por experiencia hemos hecho, si nosotros no tenemos un convenio con la Alcaldía, no pudiera hasta darle 10 millones a Quebrada Amarilla, ¿verdad? Si no tuviera un convenio, nosotros sí somos pedigüeños porque no tenemos de dónde vivir, ¿verdad? Pero si nosotros como asociaciones no tenemos

En el plan de trabajo pedir convenios, solicitar a la embajada, a ir al gobierno central, venir a la municipalidad, no pudiéramos hacer absolutamente nada con el 2%, que significa un millón 400 para cada asociación. Un convenio marco no es como el señor Reinier y por eso le digo que tal vez puede retomar sus palabras, tal vez no ahorita, pero el compromiso, el abrir la puerta no es abrirle la puerta a cualquiera y no significa un compromiso penal, monetario, como fue mi consulta desde el principio. ¿Qué significa para los señores Regidores aprobar un convenio con el Club Rotary? ¿Es un perjuicio económico, es un perjuicio penal para para ustedes o es abrir la puerta a alguien que está acostumbrado a dar? Si ellos vinieran a ofrecer algo y no hubiera, si de verdad va el asunto de las computadoras, que era lo que estábamos tocando ahorita, si no hay un convenio con ellos, no sé qué posibilidades o qué flexibilidad podría tener la municipalidad para poder hacer algún trato con ellos, como ahorita se acaba de aprobar que el señor Alcalde vaya y firme ante el registro, o sea, el señor Alcalde no puede ir a firmar si ustedes no lo aprobaron y lo acaban de hacer ahora. Un convenio marco abre la posibilidad de poder negociar y sobre todo para una asociación como es el Club Rotary a nivel internacional que tiene más contactos, no es lo mismo que la Asociación de Lagunillas, que más bien hay que pedirles, o no es lo mismo de Quebrada Amarilla, que se le da más para que produzca más dinero de todos los Garabiteños que ellos puedan ejecutar en Quebrada Amarilla. Entonces yo pienso que, si hay que tener vecinos aliados, pues se tiene dónde escoger, doña Yorgina decía que su propia asociación no tiene recursos ahí, que trabaja con las uñas, ¿verdad? Si pudiera firmar un convenio con la municipalidad, no significa exactamente que el señor Alcalde le dé o no le dé los 10 millones que necesita para castrar todos los perritos y los gatitos de aquí, pero sí es una gran puerta y un beneficio para todos los Garabiteños que pudiéramos obtener cuántas operaciones con 5, con 10 millones. Y digo esto porque cuando los Concejos de distrito plantearon, una de las cosas que el primer distrito quería era dinero para poder invertir en, ¿verdad? O sea, el dinero viene aquí y el Concejo de distrito plantea las necesidades que hay en las comunidades. Entonces yo quisiera, señores Regidores, que lo consideraran no tan cerrado como dice el señor Reinier, que hay que cerrarle la puerta porque no puede dejar entrar a cualquiera a su casa, o que el señor Regidor, don Freddy, retomara las palabras de él mismo donde dice que sólo los ríos no se devuelvan. Un convenio, que fue mi pregunta y que se supone que era la conversación que había en este momento, es qué es el perjuicio para los Garabiteños, ¿verdad? De los cuales ustedes, señores Regidores, propietarios, representan a cada uno de nosotros aquí en este Concejo. Muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, doña Yanini. Vamos

A darle la palabra al compañero Reinier y luego a Freddy.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Es que yo quería darle la respuesta a mi estimada Regidora, pero tal vez no me entendió. Un convenio, obviamente, un convenio marco, ahí se hace con todo el mundo, se hace con el MOPT, se hace con el ICE, se hace, convenio marco existe, es un instrumento que tiene la administración para una serie de cosas. Yo me refiero a que no se le puede abrir los convenios marcos a todo el mundo, a todas las personas que lleguen aquí, por eso aquí han llegado personas, sociedades anónimas, han llegado organizaciones sociales, todas son diferentes y todas son casos concretos, casos diferentes, hay que verlos, analizarlos y verlos, pero no es que no se cierre del todo, es que hay que analizar eso, no podemos abrirnos a todo el mundo, eso fue lo que yo me quise referir al tema, no es que no, pero por supuesto, un convenio marco es un instrumento que tiene la administración para ejecutar una serie de cosas que le interesa tanto a la administración como a la institución, ¿verdad?, es un tema de un fin público, persigue un fin público, y un fin público es un beneficio para toda la comunidad, eso era. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañero Freddy Castro.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - concluye: Creo que, vamos a ver, yo creo que vamos a empezar por la ayuda esta que el técnico de computación esté la otra semana aquí para ver lo de las computadoras, lo de las computadoras, el fin, me parece muy bien, habría que ver los medios, ¿verdad? Eso es muy importante, lo de los convenios, es muy importante lo de los convenios, yo creo que aquí, yo lo he hablado otras veces, las asociaciones son, ahora que toca el tema, Doña Yanini, son muy importantes para desarrollar a través de las comunidades, porque yo siempre he defendido a las asociaciones de desarrollo, porque son instrumentos muy legalizados, muy formalizados y capaces por ley de creación de las asociaciones de poder ejecutar los fondos con más celeridad. Por ejemplo, lo vimos con la cuestión del Surf City, es un poco complicado dárselo a un ejemplo a ACOS, pero aquel día tomamos la decisión que se haga el convenio a través del Comité de Deportes, que es una institución que la ley 7794, que es el Código Municipal, pues le provee la legalidad para poder ejecutar fondos públicos. Entonces, sí, para terminar esta situación, creo que es importante ver el técnico que nos diga el próximo lunes y pues yo creo que no hay ninguna, yo no tendría problemas en aprobar, digamos, el convenio marco, no para traer las computadoras hasta ver el punto, técnico y legal, ¿verdad? Pero los convenios son buenos, yo el convenio, los convenios sí me voy a cuidar y lo adelanto para que no hayan malos entendidos después, soy muy quisquilloso de la transferencia de fondos públicos a públicos y dinero a organizaciones que tal

Vez no tengan la idoneidad o que no tengan la capacidad. ¿Por qué? Porque pues el dinero es muy seguido, ¿verdad? No estoy hablando de una específica, de cualquiera, entonces pueden pasar muchas cosas y pudiéramos estar en un problema, pero, digamos, yo siempre he dicho, ¿por qué la municipalidad no puede hacer un convenio con por ejemplo, la municipalidad ahora está, no hay un convenio, pero está ayudando mucho a ese proyecto bueno que es Garabú, pero no está utilizando, está utilizando dinero, pero no en efectivo. ¿Cuánto valen las patrullas? Que hay dos a veces durante la carrera. ¿Cuánto vale todo lo que la muni pone? Es un montón de dinero si ellos tuvieran que pagarlo, entonces hay muchas asociaciones que no tienen la idoneidad para recibir fondos públicos, pero sí pudieran, ¿verdad? Hacer y tener convenios con la muni para que la muni pueda colaborar con ellos, porque muchas veces queremos, o como asociación, solo recibir dinero, no, de eso no se trata tampoco. Por ejemplo, la otra semana tenemos que, bueno, para no alargar mucho el asunto, tenemos que tomar un acuerdo de ver la reactivación del parque, el otro día estuve en el parque y si bien se mantiene, pero ¿por qué no podemos hacer un convenio con una asociación para que le dé vida a ese parque? Con la asociación de Jacó, para que todos los fines de semana haya una marimba, que haya una parrandera, que haya un grupo de folclore, que haya una exhibición de algo, lo podemos hacer y hay muchas instituciones aquí en el Cantón que van a ayudar, las iglesias, Jacó Impact, el Rotary Club de Don Thomas, hay un montón de instituciones. Y también esta comunidad, al igual que todas las del Cantón, están sedientas de algo social, de algo de entretenimiento diferente a lo que tenemos, ¿verdad? Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, compañero. Bien, vamos a darle la palabra de la compañera Xinia, a ver si terminamos.

6. Correo electrónico de la Contraloría General de la República de carácter informativo.

Se recibe correo electrónico de fecha 30 de enero de 2026, dirigido a las Municipalidades del País, emitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría General de la República, quien comunica lo siguiente: "La Contraloría General de la República informa los ajustes en las indicaciones y demás documentación relacionada con el proceso de aprobación presupuestaria, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley de Modernización del Trámite Presupuestario Municipal, Ley n.° 10.795, publicada en el *Diario Oficial La Gaceta* n.° 233, del 11 de diciembre de 2025, mediante la cual se reforman los artículos 99, 104, 105, 106 y 111 del Código Municipal; los artículos 30 y 33 de la Ley n.° 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del 9 de mayo de 1995; así como el artículo 16 de la Ley n.° 10.475, Prevención de la Violencia en Personas Menores de Edad y

Personas Jóvenes, del 18 de julio de 2024...".– Con relación a este trámite el Concejo Municipal no realiza deliberaciones, ni dicta acuerdo, se da por **INFORMADO.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, al ser las 6 y 35, al no haber más asuntos que tratar, **se suspende**.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Hay algo malo, aquí hay algo malo. ¿Qué pasó? Vamos a otro lado para venir más tarde.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al compañero Freddy. ¿Se sorprendieron?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: No, no, yo quiero preguntarle al señor Alcalde. Yo quería preguntarle al señor Alcalde, el jueves en Junta Vial que aprobamos los recursos para iniciar aprobamos los recursos para contratar mano de obra para iniciar los proyectos de cementado en Lagunillas y después en Quebrada Bonita y luego las otras, entonces, para mí fue muy importante porque se aprobaron un montón de cosas más, no vino esa acta hoy, ¿verdad? Entonces, hagamos una cosa.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ya sé, es que nos falta la modificación Freddy, de hecho, vamos a hacer una sesión extraordinaria para aprobarla.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Ah ok.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ahora sí, pero bueno, sí se aprobó ya el recurso para la mano de obra para construcción de seis calles, Lagunillas, Agujas, Quebrada Bonita, Pipasa, Bijagual y Quebrada Amarilla 25 kilómetros, hoy nos llegó ya la maquinaria para iniciar el primer puente. De hecho, ya de una vez empezaron a hacer el callejón de acceso hacia Playa Blanca y Playa Mantas mientras se construye el puente, entonces, sí vamos a ver bastantes obras en el cantón, de hecho, los muchachos que estamos contratando es para trabajar en tres frentes de trabajo al mismo tiempo, vamos a estar construyendo dos calles y un equipo para aceras, entonces, vamos a ir en las dos líneas, o sea, en tres equipos, tres frentes de trabajo al mismo tiempo.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, era muy importante, ¿verdad? Porque ahí va lo que está esperando el pueblo y entonces eso en Junta Vial lo aprobamos el día jueves, entonces, bueno, es importante que venga esa modificación lo más pronto posible aquí para que ya quede aprobado, como dice, dicta la ley para empezar a ser concreto, ¿verdad? O cementar las calles. Hay una cosa que también se nos iba, hoy teníamos que nombrar el representante de la FAETSUP..

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Yo me había propuesto.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Queda aprobado.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: ¿Es que hay que revisar si Néstor cerró?

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo, - manifiesta: No él no dijo se cierra, dijo se suspende.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, ¿les parece entonces que yo sea el representante de FAETSUP, levantando la mano? Cinco votos a favor y en firme.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL FAESUTP.

Por tanto en respuesta al oficio **O.E.006-2025** de fecha 17 de diciembre de 2025, suscrito por el Sr. Mario Rodríguez Morales – Secretario Órgano Elector - FAESUTP (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50685, conocido en Sesión Ordinaria N°.101, **ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA RECIBIDA AL CONCEJO MUNICIPAL, punto N°.3,** celebrada el 26 de enero del 2026, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: NOMBRAR** al Lic. Néstor Mata Rodríguez (Presidente del Concejo Municipal), cédula de identidad N°. 7 0056 0790, como candidato para conformar la nómina de cinco personas que permita elegir el Representante Municipal del Pacifico Central ante el Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (FAESUTP).por dos años, **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo – el de la Reg. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo —, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ronald Sandí Cambronero).....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo; concluye: Ahora sí, ya, lo hacemos la otra semana. Bien, al SER LAS SEIS Y TREINTA Y NUEVE SE CIERRA LA SESIÓN.....

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **ÚLTIMA LÍNEA** **Secretaria del Concejo.**